Acta
Autorización de Desembolso No. 004 – 005 - 006

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.4766726 de 14 de Marzo de 2023

CONVINIENTE:	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR, ICULTUR**
NIT:	900.673.958-2
FECHA DE INICIO:	15 de Marzo de 2023 en plataforma SECOP II
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Hasta el 20 de diciembre de 2023
OBJETO:	*"Aunar esfuerzos entre el Departamento de Bolívar a través de la Secretaría Privada y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, ICULTUR para el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de procesos culturales inmateriales: Festivales y eventos para un Bolívar Primero en Cultura. Festival del Jazz -FESTIJAZZ-, Festival de los Montes de María – FESTIMARIA-, Festival de Bandas, Festival de la Tambora, Festival de Acordeones de Arjona, FICCI y Semana Santa de Mompox".*
PLAZO:	**HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023,** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES.	El valor del presente convenio es por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, ($4.381.500.000,oo).** La forma de desembolso del Departamento se hará así: **EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR –** ICULTUR fungirá como ejecutor, **EL DEPARTAMENTO** efectuara traslado de recursos 20 días antes de su fecha de realización, de conformidad con la programación que de la realización de los mismos dispondrá ICULTUR previa notificación a la supervisión.

En el Centro Administrativo Departamental, se reunieron por una parte la secretaria Privada de la Gobernación de Bolívar, Dra. **ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ** mayor vecina de esta Ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía N°33.104.083, quien actúa en calidad de supervisora del convenio, y por la otra **IVAN JOSÉ SANES PEREZ,** identificado con CC. No. 41.782. 828 de Cartagena, quien actúa en calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ICULTUR,** con el fin de suscribir acta de autorización del cuarto, quinto y sexto giro de los recursos que corresponde al aporte del Departamento en el convenio, soportado en las siguientes acciones:

1. Se radicó el informe de actividades del **FESTIVAL DE LA TAMBORA EN BARRANCO DE LOBA**, como amortización para la solicitud del cuarto giro de los recursos del convenio correspondiente al Festival de los Montes de María por valor de $580.000.000
2. Se radicó el informe de actividades del **FESTIVAL DE LOS MONTES DE MARIA,** como amortización para la solicitud del quinto giro de los recursos del convenio correspondiente al Festival de Bandas por valor de $696.000.000
3. Se radicó el informe de actividades del **FESTIVAL DE BANDAS,** como amortización para la solicitud del sexto giro de los recursos del convenio correspondiente al Festival Bolivarense de Acordeones de Arjona por valor de $290.000.000

Lo anterior, de conformidad con la agenda cultural del departamento desarrollada por ICULTUR, tal y como lo dispone la Cláusula Quinta del convenio interadministrativo, la cual establece: …… ***VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO****: El valor del convenio es por la suma* ***CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, ($4.381.500.000,oo).*** *Para la realización de cada uno de los festivales reseñados en el proyecto denominado "Fortalecimiento de procesos culturales inmateriales: Festivales y eventos para un Bolívar Primero en Cultura.", en el cual* ***EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR – ICULTUR*** *fungirá como ejecutor,* ***EL DEPARTAMENTO*** *efectuara traslado de recursos 20 días antes de su fecha de realización, de conformidad con la programación que de la realización de los mismos dispondrá* ***ICULTUR*** *previa notificación a la supervisión.*

El valor total por girar corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($1.566.000.000).**

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Turbaco, Departamento de Bolívar, a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2023.

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Privada
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

IVAN JOSÉ SANES PEREZ
Director **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**
ICULTUR

Proyecto: Marianella Ochoa R./ asesor externo sec. Privada